

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES
DE: MIGUEL QUIJANO

ASUNTO: Información en inspecciones y notificaciones

FECHA: 26 de Octubre de 2013

Hace unos días se notifico acerca de la contante inspección de la que actualmente estamos sujetos por parte de las autoridades como Profeco, Comercio, Protección Civil entre otras.

Es muy importante señalar que cuando el inspector llene el documento que nos dejará, en la parte de capital social debe declararse que NO SE CONOCE. El inspector está obligado a preguntarles el capital social de la empresa y por lo tanto se debe responder que no lo conoce. Por favor no declare ninguna cantidad ya que esa información se contesta de manera oficial por parte del personal administrativo facultado para ello. De contestarse una cantidad sin conocerse la real se estaría cometiendo falsedad de declaración y con ello consecuencias graves ante la autoridad.

En caso de que el inspector no pregunte el capital social y por su cuenta declare alguna cantidad, por favor poner en el espacio donde dice una leyenda similar a “declara el visitado” o “manifiesta lo siguiente”. En este espacio anotar que el inspector no nos pregunto el capital social de la empresa y lo que anoto no es la realidad.

Por favor le recuerdo que es extremadamente importante esta información y que si tiene alguna duda, antes de firmar cualquier documento le notifique a su supervisor, coordinador o un servidor.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia; su supervisor podrá orientarlo.

Miguel A. Quijano
Subgerente de Operaciones ADF